

UN LIBRARY



DEC 1974

UN/SA COLLECTION



Distr.  
GENERAL

A/C.5/1647  
4 diciembre 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

Vigésimo noveno período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 73 y 27 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

EL NAPALM Y OTRAS ARMAS INCENDIARIAS Y TODOS LOS ASPECTOS  
DE SU EVENTUAL EMPLEO

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto  
de resolución que figura en el documento A/C.1/L.691

Exposición presentada por el Secretario General en conformidad  
con el artículo 153 del reglamento

1. En conformidad con los términos del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/L.691, aprobado por la Primera Comisión en su 2026a. sesión, celebrada el 21 de noviembre de 1974, la Asamblea General pediría al Secretario General que enviase un observador a la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho humanitario internacional, que se celebrará en Ginebra del 3 de febrero al 18 de abril de 1975.
2. El Secretario General estima que el costo del viaje y dietas necesarios para enviar un observador a la Conferencia Diplomática por todo el período de la Conferencia ascendería a 3.600 dólares aproximadamente. Esta actividad no fue prevista en la preparación del presupuesto por programas para el bienio 1974-1975 y actualmente no se dispone de fondos para ese fin. En consecuencia, el Secretario General hace saber que, si se aprueba el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/L.691, será necesario consignar un crédito adicional de 3.600 dólares en la sección 4 del presupuesto por programas para el bienio 1974-1975.